

27 de mayo de 2019

Orden de Compra No. 97/2019

Señores ESTIMA 1,560 SHERMAN AVE, SUITE 1,029 EVANSTON, ILLINOIS 60201, USA

ATENCIÓN: TOM DOAN

Estimados señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 97/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión denominado "Renovación de una licencia RATS", el detalle se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL (Impuestos Incluidos)
Renovación	Renovación de una licencia RATS, VUPSUBWX, WinPro WXQ069 provides all updates through 11.0, por un monto neto de US\$125.00; más los impuestos locales de IVA: \$20.31; y Renta de \$31.25. La adquisición cumplirá con las siguientes condiciones: La renovación se verificará en el sitio web del fabricante, a realizarse en máximo 5 días hábiles luego de comunicada la adjudicación, y permitirá el derecho de uso de la licencia por un año, con actualizaciones del licenciamiento durante ese período, según el fabricante las libere al mercado. El pago procederá por medio de transferencia electrónica con la acreditación de la renovación de la licencia RATS.	US\$176.56
	TOTAL ADJUDICADO: CIENTO SETENTA Y SEIS 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Incluye Impuestos)	US\$176.56

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

✓ Entrega del Servicio

La acreditación del licenciamiento se verificará en el sitio web del fabricante, a realizarse en máximo 5 días hábiles luego de comunicada la adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Ismael Alonso Cabrera Ayala y/o la Licenciada Marta Carolina de Hernández, ambos del Departamento de Informática, al teléfono (503) 2281-8008 ó a los correos electrónicos: ismael.cabrera@bcr.gob.sv, y/o carolina.hernandez@bcr.gob.sv en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

✓ Forma y Trámite de Pago

El pago por la renovación del licenciamiento procederá con la acreditación de dicha renovación a satisfacción del BCR. Para el pago deberá proporcionarse Factura o Proforma autorizada por la Jefa del Departamento de Informática, anexando fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta ó Sello de Recepción del Administrador de la Orden de Compra, en señal de estar conforme con lo suministrado. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de acuerdo a la información bancaria ó instrucciones de pago que proporcione la empresa.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jeta

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

LADM C.c.: DIN